



Comisión Segunda Constitucional Permanente

CSE-CS-0394-2023

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

PARA: Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General

DE. Doctor **DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Secretario

Asunto: Envío análisis presentado por la Subcomisión al “Informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “Informe sobre los Acuerdos Comerciales Vigentes de Colombia”, que contiene un análisis realizado sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2022”.

Señor Secretario.

Dando cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1757 de 2015: **Respuesta a los informes de rendición de cuentas. El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el Gobierno a través de sus ministerios. Las Mesas Directivas de las Cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental**, comedidamente me permito enviar a su Despacho el análisis presentado por la Subcomisión integrada por los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa Gloria Inés Flórez Schneider y Antonio José Correa Jiménez, al “Informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “Informe sobre los Acuerdos Comerciales Vigentes de Colombia”, que contiene un análisis realizado sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2022”.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

Anexo lo enunciado

Proyectó: Osiris Guerrero – Transcriptor



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

PARA: LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente

DE: GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

ASUNTO: Subcomisión, presentación Informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “Informe sobre los Acuerdos Comerciales Vigentes en Colombia”, que contiene un análisis realizado sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2022”.

Respetuoso saludo.

Por medio del presente, rendimos la evaluación al informe relacionado en el asunto de la referencia en aras de dar cumplimiento a la designación como integrantes de la Subcomisión creada para tal fin.

Atentamente,

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República



EVALUACIÓN REALIZADA AL INFORME DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO “Informe sobre los Acuerdos Comerciales Vigentes en Colombia”, que contiene un análisis realizado sobre el desarrollo, avance y consolidación de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y vigentes al año 2022”.

Presentado

Subcomisión integrada por los Honorables Senadores

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

ANTONIO JOSÉ CORREA JUMÉNEZ



INTRODUCCIÓN

El estudio del Informe realizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asignado a esta Subcomisión, tiene como fundamento lo señalado en la Ley 1868 de 2017, “por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia”, bajo el amparo de este mandato legal se realizan algunas recomendaciones relacionadas con la necesidad de que a futuro se rinda el informe siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley en cita, dado que bajo ese amparo nos conminan a realizar la evaluación.

El informe, abarca una estructura que consta de cinco (5) acápite adecuados conforme lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1868 de 2017, teniendo en cuenta los siguientes temas:

- a)** Intercambio de bienes y servicios agrupados por sectores productivos
- b)** Efectos de los Tratados de Libre Comercio en la generación, pérdida y remuneración del empleo formal e informal en los sectores productivos
- c)** Inversión extranjera directa de Colombia y sus socios comerciales y el impacto que los Tratados Comerciales han tenido en ese indicador.
- d)** Estrategias de los Ministerios para el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales
- e)** Diversificación de la oferta exportadora.

El informe realiza una evaluación ex post sobre algunos efectos dinámicos y estáticos, pero consideramos que a futuro deben incluirse otro tipo de efectos de los TLC sobre ámbitos sociales, políticos, ambientales y de derechos humanos para que se pueda realizar un análisis integral de los acuerdos comerciales, de la propia ejecución de la nueva política y de las estrategias empleadas. Lo anterior como la misma introducción del informe lo plantea, para poder como estas tres componentes contribuyen al bienestar de la población colombiana en aras de cumplir con los fines del estado señalados en el artículo 2 de la Constitución.



No obstante, la Ley 1868 de 2017 habla de un informe anual conforme lo establece el artículo 1, el informe no indica el periodo al cual se está refiriendo, por lo tanto se recomienda que de manera expresa se indique el periodo anual del tiempo, pues solo se aprecia en el acápite III relacionado con los resultados generales de los acuerdos comerciales, un periodo de análisis que comprende los años de 2005-2022, por ser el periodo durante el cual se implementó el mayor número de acuerdos comerciales. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023, pág. 18)

Para tal efecto, el Ministerio realizó una evaluación ex post, en aras de buscar cuales han sido los impactos que este ha tenido, tratándolo de separar de la multiplicidad de otras situaciones y circunstancias que pudieran haber afectado la economía. De igual forma el Ministerio presenta en el informe una nueva Política de Comercio Industria y Turismo mediante la cual se busca transitar hacia una economía del conocimiento productiva y sostenible y de esta manera dejando de lado la economía extractivista especializada en la exportación de productos minero energéticos.

Nueva política planteada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Antes de entrar a evaluar el informe, es pertinente resaltar la gestión del Ministerio con la nueva política de Comercio, Industria y Turismo, dado que la misma conforma el punto de partida para la evaluación de los Tratados de Libre Comercio, así como el planteamiento de la estrategia del Ministerio para el aprovechamiento de dichos acuerdos.

El propósito de la nueva política de comercio es transitar de una economía extractivista, especializada en la exportación de productos minero energéticos a una economía del conocimiento, productiva y sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha formulado y adoptado tres políticas articuladas entre sí: la política de reindustrialización, la política de turismo y la política de comercio exterior para la internacionalización y el desarrollo productivo sostenible.



La nueva política de reindustrialización trae consigo cuatro objetivos, el primero se enfoca en cerrar brechas de productividad, el segundo tiene que ver con el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, el tercer objetivo apunta a diversificar la oferta interna exportable mejorando la capacidad del aparato productivo para elaborar nuevos bienes y prestar servicios y de esta manera insertarse en las cadenas globales de valor. Finalmente, el cuarto objetivo busca una relación balanceada y provechosa con los principales socios comerciales, para una mayor relación productiva, laboral, social y comercial con los países de América Latina y el Caribe y una aproximación gradual con los países de Asia y África. La política de reindustrialización, se centra en cuatro apuestas productivas, transcritas a continuación:

1. por la transición energética,
2. por la agroindustrialización y la soberanía alimentaria,
3. por la reindustrialización del sector salud,
4. por la reindustrialización para la defensa y la vida
5. por los territorios y su tejido empresarial. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023, pág. 11)

Señalado lo anterior, es acertado para el país el nuevo enfoque de política de reindustrialización y las apuestas estratégicas para cumplir con los objetivos trazados y se conecta con las transacciones económicas globales, sin embargo y al ser una apuesta reciente no indica como se ha venido ejecutando, dado que la misma se acaba de formular en los tres instrumentos, reindustrialización, turismo y comercio exterior.

De acuerdo a la estructura del informe y a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1868 de 2017, se procede a analizar el literal A de la ley en cita indicado a continuación:



A. Intercambio de bienes y servicios agrupados por sectores productivos:

Respecto a este literal, se realiza el análisis conforme lo señala el informe en el literal A que está relacionado con el conocimiento de las exportaciones e importaciones de bienes, para lo cual es conveniente transcribir lo siguiente: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023, pág. 20)

Para observar el cambio de los flujos de comercio hacia los países con acuerdo comercial, se comparó la participación promedio de las exportaciones y de las importaciones de bienes con acuerdos comerciales respecto a los totales para dos tramos del periodo de análisis: el primer periodo va de 2000-2004 y el segundo de 2018-2022. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023, pág. 22)

(...)

La participación promedio de las exportaciones dirigidas a los países con acuerdo comercial pasó de un promedio de 22.5%, para el periodo 2000–2004, a 66.7% para el segundo tramo. Similarmente, la participación de las importaciones de bienes pasó de cerca de 19.3% a 63.2% (Gráfico 9). Los resultados anteriores son consecuencia del aumento en el tiempo del número de socios comerciales con TLCs como los Estados Unidos, la Unión Europea y países de América Latina. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023, pág. 22)

Recomendación:

En cuanto al intercambio de bienes se recomienda hacer mayor énfasis en los sectores productivos, porque permite apreciar el comportamiento de forma más detallada. Esto implica un reto, que el mismo informe lo dice en diversificar los destinos de exportación para lo cual debe servir la política exterior en aras de diversificar los destinos de exportación.



B. Comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios

El informe reporta la crisis del comercio de servicios a nivel global y en particular para Colombia en servicios, el cargo del uso de propiedad intelectual, viajes, telecomunicaciones, entre otros.

Recomendación:

Es muy importante la nueva política de reindustrialización que tiene planteada el Ministerio para fortalecer la exportación e importación de servicios, aspecto que se podrá apreciar de manera más detallada cuando entre en ejecución la política en cita. Conviene precisar que tradicionalmente en Colombia se presenta un déficit en la balanza de servicios, sin embargo, en el año de 2022 el crecimiento de las exportaciones de servicios llegó a 65.4% y el de las importaciones a 26.9% completando la recuperación de la crisis generada por la pandemia.

C. Balanza Comercial de Bienes

El informe señala “que antes de la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos y la Unión Europea, la balanza comercial del país presentó un saldo positivo por US\$5,358 millones, pero negativo en -US\$3,077 millones con los países con acuerdos comerciales. Lo anterior sugiere que el hecho de tener un acuerdo comercial con un país no necesariamente deba implicar tener un superávit comercial con éste. En el año siguiente, la balanza comercial con países con acuerdo comercial fue positiva en US\$4,648 millones”.

De lo indicado en el informe, es importante que se ejecute la nueva Política de Comercio Industria y Turismo, en aras de avanzar con el cumplimiento de los compromisos asumidos como integrantes de la comunidad internacional, como lo son, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto de París entre otros acuerdos y agendas que se concertaron para desarrollar en los gobiernos políticas orientadas a la preservación del planeta y la



sostenibilidad ambiental, esto en aras de fortalecer la industrialización de la economía del país y generar un impacto positiva en nuestra economía.

D. Aprovechamiento de las preferencias arancelarias

Sobre este particular, el informe señala que, a partir del año 2022, se han aprovechado los acuerdos comerciales exportando productos distintos al minero energético, lo cual ha sido el resultado de la exportación de nuevos productos. Aspecto que cobra relevancia para el impulso de la economía nacional.

Recomendación:

En virtud de la formulación de la nueva política de reindustrialización, consideramos importante en un próximo informe y una vez ejecutando la misma se realice una especificidad mas detallada en aras de conocer cuales han sido las estrategias que ha sido utilizadas en el marco de los acuerdos comerciales y a su vez informar cuáles han sido los socios comerciales más receptivos a la exportación de los productos colombianos.

E. Diversificación de la Oferta Exportadora y Mercados de Exportación.

En relación a este ítem se informa que en 2022 “los principales destinos de las exportaciones totales fueron Estados Unidos, con una participación de 26.1%, la Unión Europea (14%), Panamá (10.3%), Brasil (4.1%), India (4.0%), Ecuador (3.3%), México (3.1%), Chile (2.6%), Perú (2.6%). Para 2022 el 76% de las exportaciones totales se dirige a 15 destinos (uno de ellos la Unión Europea), de los cuales 13 cuentan con acuerdo comercial (incluyendo a la Unión Europea).

Como se mencionó, en 2022 las exportaciones totales aumentaron 37.3% respecto del año anterior. Sobresalen las exportaciones a Estados Unidos que explican el 25.0% de dicho incremento, le siguen en importancia la Unión Europea (23%), Panamá (22%), México (4%). Por otro lado, la contribución de China al cambio es negativa de 10%.”



Sobre este particular, es importante resaltar la gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en virtud del aumento de las exportaciones donde se destaca la exportación de los sectores agroindustrial, agropecuario e industria liviana.

F. RESULTADOS SOBRE EL EMPLEO

Se pone de presente que en él se estudia las características y el impacto que tiene el comercio internacional (dentro del cual se destacan las exportaciones y las importaciones) en el empleo en Colombia. Ahora, respecto a ello, es imperioso resaltar que los acuerdos internacionales firmados por Colombia y expuestos en el informe han tenido un impacto y han tenido una contribución positiva en Colombia; datos alentadores como la generación de aproximadamente 231,000 empleos en el 2021 (el 15.7% del total de ese año) junto con la compensación de la pérdida de empleos a causa del COVID – 19 han hecho que el sector del comercio internacional se revista de gran relevancia y sea un factor clave en la generación de empleos y en el sostenimiento de estos en Colombia.

En contraste con lo anterior, es importante tener en cuenta que el informe habla acerca de la recuperación del empleo y expone que este es un proceso, el cual guarda una relación clave con el ciclo económico. En virtud de lo anterior, en el informe se menciona que al estudiar las diferentes tendencias macroeconómicas se ha evidenciado que los acuerdos comerciales internacional no parecen tener un impacto real o importante en las dinámicas del empleo y que, al contrario, los cambios en el empleo en Colombia se ven influenciados, realmente, por los ciclos de la actividad económica, como lo es la contracción económica vivida en el 2020 por el COVID 19. El Informe resalta entonces que en los periodos que se tomaron y estudiaron no fue posible determinar un cambio o impacto relevante en el empleo en virtud de los acuerdos comerciales.

Lo anterior quiere decir que, si bien es cierto que los acuerdos económicos señalados a lo largo del informe han ayudado a generar empleos en Colombia (tal y como se mencionó al



inicio de este escrito) y han sido claves en la recuperación de los múltiples empleos perdidos a causa de la pandemia del 2020, generada por el COVID 19, dichos acuerdos realmente no tienen una incidencia representativa o palpable en el ciclo económico, el cual en Colombia juega un papel fundamental en términos de empleo.

Ahora bien, al entrar a estudiar estos resultados a la luz del Plan Nacional de Desarrollo, se pone de presente que debido a que los acuerdos comerciales, según se establece en el informe, han contribuido en cierta medida en la generación de empleos en Colombia, esto puede ser beneficioso y utilizado para las Zonas de Inversión Especial para Superar la Pobreza, de que trata el Artículo 33 del Plan Nacional de Desarrollo. Lo anterior, dado que el Gobierno puede determinar que estas zonas se pueden nutrir al promover actividades económicas que se impulsen de estos acuerdos los cuales a su vez generan empleo. Estudiar entonces el Informe para determinar y encontrar las áreas en donde enfocar esfuerzos de inversión puede resultar, en cierta medida, en un beneficio para tener en cuenta.

Adicionalmente, el Gobierno puede aprovechar la forma en la cual estos acuerdos están generando empleo para de esta manera articular la Política Pública de Trabajo Digno y Decente de la que trata el artículo 74 del PND con el trabajo generado en virtud de estos acuerdos. Brindar a la gente empleos relacionados con esta política puede resultar en una buena forma de desarrollar este ideal.

Por último, es importante entender que estos acuerdos tienen que ser evaluados y calificados por su capacidad de generar empleos y su impacto en el crecimiento económico del país. Por lo anterior, y entendiendo que de la lectura del informe se desprende que existe un potencial en estos acuerdos en su capacidad de generar empleo, es importante comenzar a guiar la política nacional de comercio exterior hacia un enfoque centrado en generar ingresos y empleos en zonas desarrolladas y especialmente en zonas no desarrolladas. Lo anterior, puede venir acompañado de inversiones en sectores con un potencial de



crecimiento y de generación de empleo, en zonas como las mencionadas anteriormente, es decir las no desarrolladas. Inversiones en términos económicos, tecnológicos, energéticos, entre otros puede resultar en un cambio significativo en estos aspectos.

G. Inversión Extranjera Directa total y de países con acuerdos comerciales

El balance del 2022 muestra resultados positivos en la gestión para la mejora en los indicadores de la Inversión Extranjera Directa (IED), ya que se destaca un aumento del 76% entre el 2021 y 2022, llegando así a una recepción de capitales por US\$ 16.869 millones. Alineado con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, la inversión se concentró en un 74% en las industrias no extractivas, siendo consecuente con la necesidad de promoción de la industria en Colombia, diversificación de los mercados y desprendimiento de la dependencia a la industria extractiva.

Es de destacar que los socios comerciales y, por consiguiente, los principales puntos de origen del capital extranjero siguen siendo Estados Unidos, el cual invirtió el 29,5% del total de la IED. Seguido por España (16,2%) y Panamá (11,7%). Del total de los países involucrados en la inversión en Colombia, se debe detonar que no se perciben inversiones significativas por parte de los países asiáticos, lo cual contrasta con la realidad del sistema internacional. Colombia, en su apuesta por la diversificación de mercados, debe buscar afianzar relaciones con los países del sudeste asiático y China, los cuales están teniendo un papel significativo en la inversión en los países en vía de desarrollo.

H. Turismo: Entrada de personas e ingresos por transporte de pasajeros y viajes

Las cifras de residentes no visitantes han ido aumentando desde 2019 en un 19% con la llegada de 1,8 visitantes en 2022. El sector de alojamiento por su parte en el 2022 arrojó cifras mejores que las de pandemia, los ingresos por viajes y transporte registraron un aumento también, la cuenta satélite postpandemia se recuperó en un 100%, los acuerdos



de libre comercio mejoran y facilitan el movimiento de personas en negocios como el turismo.

Se considera importante fomentar el turismo a nivel nacional presentando programas publicitarios por parte del Ministerio que generen en la población el deseo de recorrer su país y que su elección al momento de viajar no sea el extranjero. De la misma manera, reforzar las estrategias de seguridad en las ciudades más visitadas y fomentar el emprendimiento local por medio de ferias que permitan darlos a conocer.

GESTIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 2022-2023

La gestión de las relaciones bilaterales y multilaterales realizadas por el Ministerio ha sido loable, premiando el fortalecimiento de los vínculos comerciales que se tienen con los países históricamente aliados. De modo que, se destaca el restablecimiento de las relaciones comerciales con Venezuela, el cual era el principal receptor de las exportaciones de Colombia en la década pasada.

Se debe recomendar el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico y Singapur para la mejora en las relaciones multilaterales entre los estados miembros, generando mayores programas que estén en línea con la integración en los diferentes ámbitos de relacionamiento. La relación de Colombia con países que han logrado mayor apertura en sus relaciones, tal como el caso de Chile y México principalmente, debe traducirse en la apropiación de mejores prácticas de promoción de la oferta comercial, cultural e industrial.

En el contexto actual, Colombia debe buscar la vocería en la Comunidad Andina, con el objetivo de generar una reingeniería de la organización, lo cual se traduzca en beneficios tangibles para los países miembros. Las buenas relaciones de Colombia con sus vecinos deben ser un catalizador para la integración y la apertura de fronteras entre los miembros. La labor realizada por el Ministerio con la Unión Europea y Estados Unidos es de resaltar, debido a que en pocas oportunidades Colombia ha podido poner como punto focal los



intereses nacionales en la comunidad y el país norteamericano. Es importante que más allá de lograr acuerdos comerciales, se definan estrategias que permitan la mejora en las oportunidades de inversión de nacionales en el extranjero y viceversa. Así mismo, que se genere una protección de la producción nacional con el acompañamiento del Ministerio para la legalización de patentes y productos que no resulten afectados con la firma de los convenios y tratados. Unido a lo anterior, la diversificación de los productos a exportar debe ser focalizados a través de una labor más activa por parte de ProColombia, donde se realicen estudios de las posibles ventajas comparativas del país para la posterior promoción de la industria.

Se observa que la estrategia para el acercamiento con el continente asiático está encaminada a la (i) la atracción y permanencia de inversión extranjera directa sostenible y con transferencia tecnológica; (ii) el fortalecimiento de la capacidad industrial y la innovación en la producción de bienes y servicios; y (iii) la diversificación de la oferta exportable. No obstante, se debe buscar el fortalecimiento de las relaciones comerciales con el enfoque agroindustrial, donde se puedan generar oportunidades de inversión directa en el agro colombiano y unos tratados que busquen la provisión de bienes agrícolas con los países del continente.

Es de destacar la importancia que ha tenido China en el desarrollo de una cooperación estratégica mutua y el desarrollo de procesos de reindustrialización en Latino América. De esta manera, se deben generar condiciones de atracción para que las empresas del continente asiático promuevan la apertura de filiales de sus conglomerados tecnológicos, con el objetivo de impactar positivamente en el empleo nacional y generar una apropiación en el conocimiento.

El Ministerio debe generar un plan de trabajo con resultados que puedan ser medibles para el proceso de admisibilidades de productos colombianos, en donde se puedan generar



facilitaciones con ayuda de las embajadas y consulados. En línea, se debe proponer un plan de trabajo que propenda por la implementación del análisis de datos para la mejora de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el cual puede ser implementado por medio de cooperación público – privada, teniendo en cuenta los avances que ha tenido el sector privado en Colombia sobre la materia.

Es importante tener en cuenta que el gobierno nacional en el marco de la transformación económica y la transición energética, está apalancando la integración de las empresas colombianas en las cadenas de valor regionales y globales; así como el ingreso a nuevos mercados, lo que permitirá el despliegue y diversificación de la producción colombiana en nuevos espacios de negocios multilaterales. En líneas generales la propuesta del Gobierno del Cambio, como bien lo indica el informe, tiene como propósito pasar de un enfoque extractivista que se fundamenta en la explotación del carbón y petróleo a otro modelo que promueva la creación de valor agregado con un compromiso de cuidado con el medio ambiente.

A continuación, destacaremos algunos datos e informaciones relevantes de este Apartado. Iniciando con las relaciones comerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia, en este punto, es importante destacar el restablecimiento de las relaciones comerciales con este país, a partir de la reapertura de los pasos fronterizos para vehículos y personas por los puentes internacionales, también, en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial APP.C.No.28 se lograron mejores preferencias arancelarias para algunos productos. El restablecimiento de la relaciones comerciales ha implicado un esfuerzo de articulación entre los dos países y la realización de diferentes mesas de trabajo binacionales para recomponer toda la estructura logística y administrativa que facilitaba el intercambio comercial y que se vio deteriorada por el rompimiento de relaciones. Entre el 2022 y lo avanzado del 2023 los principales productos exportados por Colombia hacia el vecino país



fueron: preparaciones y conservas de carnes, polímeros de propileno, aceite de palma abonos minerales y químicos en tabletas.

Se recomienda avanzar en normalizar e impulsar las relaciones comerciales con la República Bolivariana de Venezuela para alcanzar y superar los niveles históricos de intercambio comercial entre los dos países, que serán beneficiosos para Colombia en virtud de la cercanía geográfica y la posibilidad de diversificar la exportación de productos colombianos que se exporten a Venezuela, así como la inversión extranjera directa en el país.

Con respecto a la Alianza del Pacífico, se indica la suscripción de un tratado de libre comercio (TLC) entre esta alianza y Singapur. Este acuerdo, según sugiere el informe, representa para ambas partes oportunidades de inversión y acceso a diversos mercados. No obstante, se recomienda hacer seguimiento a los impactos de este TLC en la economía colombiana y en la producción nacional para valorar las posibilidades de incursión de productos e inversiones colombianas para el intercambio con Singapur y con los países de la Alianza.

En relación a México, Cuba y Perú se fortalecieron los marcos de intercambio comercial bilaterales en rubros específicos y para necesidades puntuales, lo que impulsa la vinculación comercial con estos países, pero, es evidente la ausencia de alianzas comerciales regionales que constituyan un bloque para el intercambio comercial de los países latinoamericanos, que permita apalancar y desarrollar las economías de los países de la región.

En el informe se realiza un balance sobre los avances en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), destacando algunos procesos internos que se están desarrollando como, la reingeniería de la CAN, con un énfasis en las áreas sociales y de integración subregional, también, la armonización de las normativas en temas de sanidad humana, etiquetado de productos cosméticos, la actualización de las rutas habilitadas para el tránsito terrestre



internacional, iniciativa impulsada por Colombia en virtud de las dificultades de abastecimiento que se presentaron en la vía panamericana por afectaciones climáticas. Es importante que en informes posteriores se pueda ampliar la información de los rubros, productos, balanza comercial e impacto de las relaciones comerciales en el marco del mecanismo de integración de la CAN.

Con respecto a la promoción de inversión-Procolombia y los avances con la Unión Europea (UE), se ha trabajado en apalancar la inversión extranjera directa no extractivista y sostenible y como resultado de estas gestiones entre agosto de 2022 y junio de 2023, desde Procolombia han indicado el inicio de 170 proyectos que tendrán una duración de tres años, con amplia inversión de recursos y generación de empleos directos e indirectos.

Se sugiere, en el marco de este avance de Procolombia, desarrollar mecanismos de evaluación de estos proyectos, incorporando una variable de cuidado e impacto ambiental para medir este aspecto y el aporte de los 170 proyectos al cambio del modelo energético colombiano y mundial.

En el marco del informe es fundamental destacar que todas las iniciativas del cuidado del medio ambiente impulsadas por la Unión Europea en su reglamentación, están provocando afectaciones a la exportación de diversos productos del agro colombiano, que deben ser atendidas de forma celeridad y con respuestas estructurales, ya que dichas medidas pueden impactar de manera negativa estos el sector del agro y específicamente los productos como; las pasifloras (Maracuyá, Granadilla y Gulupa), banano y café.

Ahora bien, sobre las conclusiones del TLC entre Colombia y la UE, es relevante considerar que la vocación exportadora de Colombia de productos primarios, no ha variado, se sigue exportando bienes minero energéticos, productos agrícolas y tradicionales. También, se evidencia la disminución de las ventas colombianas con la entrada en vigencia del TLC,



aunque, se generarán algunas compensaciones, que equilibran la balanza comercial, pero lo más relevante es la pérdida de competitividad comercial del país, con respecto a Europa. Al revisar el TLC entre Colombia y los Estados Unidos (EEUU) se mantienen elementos comunes con el TLC entre Colombia y la Unión Europea (UE). Primero, en la exportación de productos primarios, también de tecnología baja y media, segundo; la importación de bienes intermedios y de bienes de consumo, por lo que la estructura de la canasta exportadora no ha variado y además, las exportaciones disminuyeron y no fueron compensadas con nuevos productos para exportación. Aunque, en la valoración del intercambio comercial entre los dos países es positiva, según el informe ya que aumento en un 52% como resultado directo del TLC, se debe considerar que a pesar de esta evaluación, se reitera el aumento de productos en retirada y la pérdida de participación de la producción colombiana en diferentes rubros.

Por todo lo anterior, la recomendación es realizar una evaluación exhaustiva de los impactos en diferentes ámbitos; económicos, sociales, culturales y ambientales de los TLC que han sido firmados por Colombia, así como estructurar propuestas que permitan mitigar las afectaciones negativas de estos TLC, tomando en consideración las líneas económicas propuestas dentro del programa de gobierno, relacionadas al intercambio de la matriz de producción y comercialización colombiana; el tránsito del modelo extractivista a uno que cuide el medio ambiente e incorpore valor agregado y diversificación de la producción del país.

Por último, en relación con el Acuerdo comercial entre el Reino Unido y Colombia, esta se centra en impulsar la industrialización, la producción agropecuaria y la generación de servicios modernos, implementado una nueva política de comercio exterior, fortaleciendo el sector productivo nacional y las oportunidades de mercado del Reino Unido. Este acuerdo comercial da cuentas del viraje en la política económica colombiana, a partir de unos intercambios comerciales basados en la reciprocidad y complementariedad. Esto se reitera en la Apuesta comercial Sur Global-Asia.



—
UTL: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider

Aprobó/Revisó: Guillermo Quintana- Asesor

Proyectaron: Rut Vílchez - Asesora
Angélica Cabrera- Abogada

UTL: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez

Proyectó: Julián Moreno- Asesor